



FECHA: 05 de febrero de 2024

DE: RECTORIA

PARA: CONTRATACIÓN

REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que la Institución es una entidad de carácter público y, como tal, la responsabilidad de asegurar los bienes muebles e intereses, garantizando amparo en todo tipo de situaciones que impliquen riesgo de daño y/o pérdida y que, de igual manera es necesario amparar el manejo global del sector oficial, le solicito Señora Sandra Yaneth Rojas Carvajal, como responsable del proceso de contratación, adelantar el proceso Precontractual para el Suministro de Póliza Multirriesgo para Aseguramiento de los Bienes de Propiedad y Manejo Sector Oficial de la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano.

Es importante procurar que dentro de los amparos que brinde la póliza estén situaciones como: incendio, rayo, explosión, daños por agua, actos mal intencionados de terceros, asonada, conmoción civil o popular, terrorismo, terremoto, temblor, erupción volcánica, incendio y/o rayo en aparatos eléctricos, sustracción con o sin violencia, daños accidentales. El amparo del manejo global debe cubrir los riesgos existentes en todas las operaciones que ejecuten los funcionarios responsables del manejo y custodia de los bienes y de los recursos financieros de la Institución: Rector, Auxiliar Administrativo de Tesorería, Auxiliar Administrativo de Almacén y Técnico Operativo de Contratación.

**OBJETO: SUMINISTRO DE PÓLIZA MULTIRIESGO PARA ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD Y MANEJO SECTOR OFICIAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DURANTE EL AÑO 2024.**

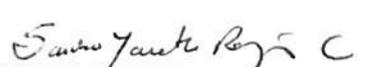
Se certifica que esta necesidad se encuentra contemplada en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) VIGENCIA 2024.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL - Contratación De Libre Asignación Inferior A 20 MMLV, de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución (Acuerdo No.003 del 27 de febrero de 2023).**

SOLICITANTE:

  
JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO  
Rector

ÁREA DE CONTRATACIÓN:

  
SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL  
Técnico Operativo Contratación

Proyectó: Sandra Yaneth Rojas C. - Técnico Operativo - Contratación  
Revisó y Aprobó: Juan Carlos González G. - Rector



**SOLICITUD A COTIZAR LA PÓLIZA DE SEGUROS DE MULTIRRIESGO QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES Y LOS INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE TUNJA AÑO 2024**

Tunja, 05 de febrero de 2024

Señores  
**PROVEEDORES DE SEGUROS**  
Ciudad

Por medio la presente solicito su colaboración para la cotización de la póliza de seguros multirriesgo que ampare los bienes muebles e intereses patrimoniales de propiedad de la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano de Tunja durante el año 2024, así:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

No.	AMPARO
1.	Amparo básico (Incendio y extinción de incendio; explosión; combustión espontánea; caída de aviones o parte de ellos; tempestad, inundación, lluvia, granizo; rotura o desbordamiento de tuberías y tanques de agua; impericia; errores de diseño; corto circuito, sobre voltaje, falla de aislamiento, arco voltaico, fenómenos electromagnéticos y electrostáticos.
2.	Actos mal intencionados de terceros, huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular; terrorismo (AMIT, HMACCP).
3.	Terremoto, temblor y/o erupción volcánica.
4.	Hurto simple y calificado (equipos electrónicos), hurto simple para equipos móviles y portátiles.
5.	Daños accidentales
6.	Daños materiales al equipo eléctrico y/o electrónico por causas como:(descuido involuntario, cortocircuito, sustracción con violencia o sustracción sin violencia.)
7.	Caída accidental.
8.	Explosión e Implosión
9.	Extended Coverage.
10.	Fenómenos electrostáticos y electromagnéticos
11.	Impericia y/o negligencia
12.	Opción de reposición y reparación y no indemnización en dinero del bien, a conveniencia del asegurado.
13.	Pérdidas de datos o portadores externos de datos, y software

De acuerdo con información actualizada de Inventarios de Propiedad, Planta y Equipo y de Inventarios de Control suministrada por la funcionaria de la dependencia de Almacén, los bienes y cuantías son las que figuran en cuadro anexo 1.



CUADRO ANEXO 1.

1. INVENTARIO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y MANEJO GLOBAL TOTAL \$ 794.487.455

No.	DENOMINACIÓN	VALOR POR ASEGURAR
1.	MUEBLES Y ENSERES	\$ 529.798.588,00
2.	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 83.716.966,78
3.	EQUIPO DE MÚSICA	\$ 9.475.000,00
4.	EQUIPO DE ENSEÑANZA	\$ 40.949.616,00
5.	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	\$ 59.061.161,83
6.	EQUIPO Y MÁQUINAS DE OFICINA	\$ 18.856.016.,89
7.	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	\$ 27.091.445,94
8.	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 21.334.160,00
9.	EQUIPO DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$4.205.000,00
10.	MANEJO GLOBAL OFICIAL Personal Administrativo de la Institución Educativa Principalmente: -Ordenador del gasto (Rector) -Auxiliar Administrativo-Tesorería -Auxiliar Administrativo-Almacén - Técnico Operativo- Contratación Amparar a la Institución contra los riesgos que impliquen menoscabo de sus fondos y bienes, causados por los empleados en ejercicio de sus funciones, cargos o sus reemplazos, por actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal. 1. Delitos contra la Administración Pública. 2. Alcances fiscales 3. Gastos de reconstrucción de cuentas 4. Gastos de rendición de cuentas. 5. Perdidas por personal no identificado por el 70% del valor asegurado. 6. Manejo de cajas menores y transferencias electrónicas. 7. Delitos informáticos 8. Responsabilidad fiscal 9. Errores u omisiones no intencionales.	\$ 10.000.000,00

2. OTROS ACTIVOS DE CONTROL TOTAL \$ 400.119.227.00

3. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑO A TERCEROS: Amparo a eventos académicos y sociales dentro y fuera de las instalaciones de la Institución Educativa.

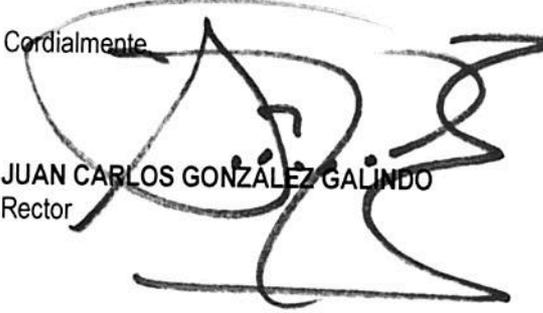
ENTREGA DE COTIZACIÓN: Deberán ser radicadas a los siguientes correos electrónicos: [secretaria@gimnasiograncolombiano.edu.co](mailto:secretaria@gimnasiograncolombiano.edu.co) y [contratacion@gimnasiograncolombiano.edu.co](mailto:contratacion@gimnasiograncolombiano.edu.co) La recepción será hasta el día 12 de febrero de 2024 a más tardar a las 6:00 p.m.

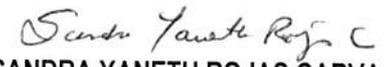


Documentos a presentar en caso de una eventual contratación:

1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
2. Fotocopia del RUT vigente, Actividad Código CIU 6511
3. Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio
4. Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación
5. Certificado vigente de Antecedentes Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la Nación
6. Certificado de antecedentes judiciales y de Policía del Representante Legal o de quien contrate, expedido por la entidad competente
7. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional
8. Copia de Aportes vigentes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)
9. Cotización o Propuesta económica.

Cordialmente

  
JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO  
Rector

  
SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL  
Técnico - Contratación

TODO RIESGO PYME INTEGRAL

COTIZACION

Página 1 de 5

INFORMACION GENERAL						
RAMO / PRODUCTO	COTIZACION	VERSION	FECHA EXPEDICION	OFICINA MAPFRE	INTERMEDIARIO	CLAVE
250 / 623	1601242000783	1	16-feb.-2024	PEREIRA	FAJARDO VILLAMIZAR, JUAN CAMILO	97663
NIT / CC	TOMADOR		ACTIVIDAD PREDIO	CIUDAD PREDIO		
9000759483	NSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRANCOLOMBIANO TUNJA		INSTITUCION DE ENSEMANZA	TUNJA		
TIPO VALOR ASEGURADO	CATEGORIA DE ACTIVIDAD			ESTANDAR		

BIENES ASEGURADOS	VALOR DE LOS BIENES	\$
<b>EDIFICIO</b>		0,00
Indice Variable Edificio		N.C.
<b>CONTENIDOS</b>		
Equipos de Computo		400.000.000,00
Equipos		124.000.000,00
Equipo medico y/o cientifico-especializado		0,00
Equipos Moviles y Portatiles		0,00
Muebles y Enseres		585.000.000,00
Herramientas		0,00
Maquinaria		0,00
Obras de Arte		0,00
Existencias		0,00
Dinero Efectivo y Titulos		0,00
Indice Variable Contenidos 10 %		110.900.000,00
<b>VALOR TOTAL BIENES</b>		<b>1.219.900.000,00</b>

Respetado(a) Señor(a):

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRANCOLOMBIANO TUNJA

Para mayor información acerca de nuestro producto TODO RIESGO PYME INTEGRAL, comuníquese con nuestro asesor de seguros o en cualquiera de nuestras oficinas MAPFRE.



COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	\$	DEDUCIBLES
<b>SECCION PRIMERA - AMPARO BASICO - TODO RIESGO DANO MATERIAL</b> Incluye: Incendio y/o rayo, Explosion,Extension de amparos Danos por agua, Anegacion,Deslizamiento, Avalancha. Indice Variable <b>SUBTOTAL SECCION PRIMERA</b>	1.109.000.000		15% PERD Min 2 (SMMLV)
	110.900.000		
	<b>1.219.900.000</b>		
<b>SECCION SEGUNDA - TERREMOTO TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA - MAREMOTO</b> Incluye: Tsunami (Solo ciudades Costeras) 100% sin Coaseguro Indice Variable <b>SUBTOTAL SECCION SEGUNDA</b>	1.109.000.000		10 % PERD Min 3 (SMMLV)
	110.900.000		
	<b>1.219.900.000</b>		
<b>SECCION TERCERA HMACC AMIT</b> Incluye: Huelga, Motin, Asonada, Conmocion Civil ,Actos Mal Intencionados de Terceros Indice Variable <b>SUBTOTAL SECCION TERCERA</b>	1.109.000.000		10 % PERD Min 2 (SMMLV)
	110.900.000		
	<b>1.219.900.000</b>		
<b>SECCION CUARTA DANO INTERNO</b> Equipos de Computo Equipos Equipo medico y/o cientifico-especializado Equipos Moviles y Portatiles	524.000.000 400.000.000 124.000.000 N.C. N.C.		10 % PERD Min 1 (SMMLV)

OBSERVACION: ! ESTE RIESGO REQUERE INSPECCION !

LA EXPEDICION DE LA PRESENTE COTIZACION NO IMPLICA ACEPTACION DEL RIESGO. LOS TERMINOS Y CONDICIONES AQUI SEÑALADOS ESTAN SUJETOS A LA INSPECCION Y APROBACION DEL RIESGO OBJETO DEL SEGURO. EN CASO DE MODIFICACION DEL ESTADO DEL RIESGO DURANTE LA VIGENCIA DE LA COTIZACION MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA., PODRA REFORMAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES INICIALMENTE SEÑALADOS Y EMITIRA UNA NUEVA COTIZACION. LA PRESENTE COTIZACION TENDRA UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) DIAS COMUNES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTA COTIZACION FUE PROPORCIONADA EN SU TOTALIDAD POR EL SOLICITANTE. DE ESTA MANERA LOS VALORES DE LA COTIZACION SE MANTENDRAN SIEMPRE Y CUANDO ESTA INFORMACION SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SOPORTADA.

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

N.C. : NO CONTRATADO  
N.D. : NO DECLARADO

ABLE : VALOR ASEGURABLE  
PERD : VALOR DE LA PERDIDA

SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES  
VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO

SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE  
H : HURTO SIMPLE HC : HURTO CALIFICADO

INFORMACION GENERAL						
RAMO / PRODUCTO	COTIZACION	VERSION	FECHA EXPEDICION	OFICINA MAPFRE	INTERMEDIARIO	CLAVE
250 / 623	1601242000783	1	16-feb.-2024	PEREIRA	FAJARDO VILLAMIZAR, JUAN CAMILO	97663
NIT / CC	TOMADOR		ACTIVIDAD PREDIO		CIUDAD PREDIO	
9000759483	NSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRANCOLOMBIANO TUNJÁ		INSTITUCION DE ENSEÑANZA		TUNJA	
TIPO VALOR ASEGURADO	CATEGORIA DE ACTIVIDAD			ESTANDAR		
COBERTURAS			VALOR ASEGURADO	\$	DEDUCIBLES	
Maquinaria				N.C.		
Indice Variable Contenidos 10 %				52.400.000		
<b>SUBTOTAL SECCION CUARTA</b>				<b>524.000.000</b>		
<b>SECCION QUINTA HURTO CALIFICADO</b>				1.109.000.000	10 % PERD Min 1 (SMMLV)	
Equipos Computo				400.000.000		
Equipos				124.000.000		
Equipo medico y/o cientifico-especializado				N.C.		
Equipos Moviles y Portatiles				N.C.		
Muebles y Enseres				585.000.000		
Herramientas				N.C.		
Maquinaria				N.C.		
Obras de Arte				N.C.		
Existencias				N.C.		
Valores en Transito				N.C.		
Dinero Efec. y Titulos Val.				N.C.		
Indice Variable Contenidos 10 %				163.300.000		
<b>SUBTOTAL SECCION QUINTA</b>				<b>1.109.000.000</b>		
<b>SECCION SEXTA PERDIDAS CONSECUCIALES</b>						
Lucro Cesante por Rotura				N.C.		
<b>SECCION SEPTIMA INFIDELIDAD DE EMPLEADOS</b>						
Infidelidad de Empleados				20.000.000	10 % PERD Min 1.5 (SMMLV)	
<b>SUBTOTAL SECCION SEPTIMA</b>				<b>20.000.000</b>		
<b>SECCION OCTAVA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>						
Responsabilidad Civil Extracontractual				50.000.000	10 % PERD Min 2 (SMMLV)	
<b>SUBTOTAL SECCION OCTAVA</b>				<b>50.000.000</b>		
<b>SECCION NOVENA ACCIDENTES PERSONALES</b>						
Accidentes Personales				10.000.000	NO APLICA	
<b>SUBTOTAL SECCION NOVENA</b>				<b>10.000.000</b>		
<b>SECCION DECIMA SEGURO HOTELERO</b>						
Danos y Hurto por Perdida equipaje Huesped				N.C.		
Accidentes Personales Huespedes				N.C.		
Asistencia Exequial Huespedes				N.C.		
HC Dinero Cajilla Seguridad				N.C.		

TODO RIESGO PYME INTEGRAL

COTIZACION

Página 3 de 5

INFORMACION GENERAL						
RAMO / PRODUCTO	COTIZACION	VERSION	FECHA EXPEDICION	OFICINA MAPFRE	INTERMEDIARIO	CLAVE
250 / 623	1601242000783	1	16-feb.-2024	PEREIRA	FAJARDO VILLAMIZAR, JUAN CAMILO	97663
NIT / CC	TOMADOR		ACTIVIDAD PREDIO		CIUDAD PREDIO	
9000759483	NSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRANCOLOMBIANO TUNJ#		INSTITUCION DE ENSEANZA		TUNJA	
TIPO VALOR ASEGURADO				CATEGORIA DE ACTIVIDAD	ESTANDAR	
Perdida o Danos en Lavanderia			N.C.			
Homicidio Huespedes			N.C.			
Gastos Medicos y H. Huespedes			N.C.			
<b>ASISTENCIAS</b>						
ASISTENCIA DOMICILIARIA PYME			INCLUIDA			
ASESORIA LEGAL INTEGRAL TELEFONICA			INCLUIDA			
ASESORIA INTEGRAL TRIBUTARIA TELEFONICA			INCLUIDA			
SERVICIO DE ASISTENCIA INFORMATICA REMOTA - CIBERLEX			INCLUIDA			
<b>SECCION DECIMOPRIMERA TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESPACHOS NACIONALES</b>						
Perdida Total			N.C.			
Averia Particular			N.C.			
Saqueo			N.C.			
Falta de Entrega			N.C.			
Huelga			N.C.			
<b>SUBTOTAL SECCION NOVENA</b>						
Valores Cotizacion		Subtotal en PESO COLOMBIANO		Valor en Pesos Impuesto a las ventas		Total a Pagar en Pesos Colombianos
<b>TOTAL PRIMA NETA</b>	<b>GASTOS DE EXPEDICION</b>					
<b>5,183,892</b>	<b>10,000</b>	<b>5,193,892</b>		<b>986,839</b>		<b>6,180,731</b>

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

N.C. : NO CONTRATADO  
N.D. : NO DECLARADO

ABLE : VALOR ASEGURABLE  
PERD : VALOR DE LA PERDIDA

SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES  
VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO

SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE  
H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

INFORMACION GENERAL						
RAMO / PRODUCTO	COTIZACION	VERSION	FECHA EXPEDICION	OFICINA MAPFRE	INTERMEDIARIO	CLAVE
250 / 623	1601242000783	1	16-feb.-2024	PEREIRA	FAJARDO VILLAMIZAR, JUAN CAMILO	97663
NIT / CC	TOMADOR		ACTIVIDAD PREDIO		CIUDAD PREDIO	
9000759483	NSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRANCOLOMBIANO TUNJÁ		INSTITUCION DE ENSEÑANZA		TUNJA	
TIPO VALOR ASEGURADO				CATEGORIA DE ACTIVIDAD	ESTANDAR	

**ANEXO DE COBERTURAS SUBLIMITADAS**

Los Sublímites aplican sin infraseguro	LIMITES DE INDEMNIZACION	DEDUCIBLES
<b>SUBLIMITES DANOS APLICA SECCION PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA</b>		
Rotura Accidental de Vidrios	100% de la suma asegurada de Edificio y Contenidos	
Bienes o Alimentos Refrigerados	N.C.	
Remocion de Escombros	20% de la suma asegurada de Edificio y Contenidos	
Gastos Extincion del Fuego, Incluido el Costo de los Medios de extincion	10% de la suma asegurada de Edificio y Contenidos	
Gastos Incurridos en la Preservacion de Bienes no Destruidos	10% de la suma asegurada de Edificio y Contenidos	
Honorarios de Auditores, Contadores, Arquitectos, Ingenieros u otros profesionales	10% de la suma asegurada de Edificio y Contenidos	
Gastos Adicionales	5% de la suma asegurada de Edificio y Contenidos	
Gastos de Reposicion de Archivo	10% de la suma asegurada de Contenidos	
Danos a Calderas u otros Aparatos generadores de vapor Solo Seccion Primera	N.C.	
Propiedad personal de empleados	10% de la suma asegurada de Contenidos, maximo SMMLV 40	
Danos Perdida Despachos Domicilio	N.C.	
Danos Estetico	10% de la suma asegurada de Edificios, maximo SMMLV 15	
Bienes Bajo Cuidado Tenencia y Control	N.C.	
Tabletas Electronicas	N.C.	
Fuera de Sede para Maquinaria y Herramienta	N.C.	
Derrame o vertimiento de alimentos y/o bebidas	N.C.	
<b>SUBLIMITES SECCION DANO INTERNO</b>		
Bienes o Alimentos Refrigerados	N.C.	
Gastos Para Reposicion de Informacion	10% de la suma asegurada de Equipos de Computo	
Tabletas Electronicas	N.C.	
Fuera de Sede para Maquinaria y Herramienta	N.C.	
<b>SUBLIMITES SECCION HURTO CALIFICADO</b>		
Hurto de Equipos y Equipos de Computo de Oficina	20% Equipos o Equipos de Comp. Segun corresponda, maximo SMMLV 100	
Danos por Hurto Calificado	N.C.	
Tabletas Electronicas	N.C.	
Bienes Bajo Cuidado Tenencia y Control	N.C.	
Fuera de Sede para Maquinaria y Herramienta	N.C.	
<b>SUBLIMITES SECCION LUCRO CESANTE</b>		
Gastos de viaje y estadia para funcionarios.	N.C.	
Honorarios, Auditores, Revisores y Contadores	N.C.	
Incendio y/o Rayo en Aparatos Electricos	N.C.	
Proveedores, distribuidores y procesadores	N.C.	
Suspension de Servicios	N.C.	
<b>SUBLIMITES SECCION RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>		
Responsabilidad Civil Patronal	50% de la suma asegurada de la SECCION por Evento/Vigencia, maximo por persona SMMLV 50	
Gastos Medicos y Hospitalarios	10% de RCE por Evento y 15% en la vigencia, maximo por persona SMMLV 15	
Responsabilidad Civil Parquaderos	20% de RCE Evento / Vigencia	10 % PERD Min 1 (SMMLV)
Responsabilidad Civil Contratistas y Subcontratistas	20% de RCE Evento / Vigencia	10 % PERD Min 1 (SMMLV)
Responsabilidad Civil Productos.	50% de RCE Evento / Vigencia	10 % PERD Min 1 (SMMLV)
Responsabilidad Civil Vehiculos propios y no propios	20% de RCE Evento / Vigencia	10 % PERD Min 1 (SMMLV)
Bienes Bajo Cuidado Tenencia y Control	100% de Mercancias, Maximo SMMLV 300	10 % PERD Min 2 (SMMLV)
Costos de Proceso	10% de RCE Evento / Vigencia	
Responsabilidad Civil Cruzada	20% de RCE Evento / Vigencia, maximo SMMLV 50	
Danos Al Inmueble Arrendado	50% de RCE Evento / Vigencia	10 % PERD Min 1 (SMMLV)
<b>SUBLIMITES SECCION INFIDELIDAD EMPLEADOS</b>		
Empleados No Identificados	50 % de la suma asegurada de la SECCION	10 % PERD Min 2 (SMMLV)
Empleados Temporales o de firmas especializadas	50 % de la suma asegurada de la SECCION	10 % PERD Min 2 (SMMLV)

INFORMACION GENERAL						
RAMO / PRODUCTO	COTIZACION	VERSION	FECHA EXPEDICION	OFICINA MAPFRE	INTERMEDIARIO	CLAVE
250 / 623	1601242000783	1	16-feb.-2024	PEREIRA	FAJARDO VILLAMIZAR, JUAN CAMILO	97663
NIT / CC	TOMADOR		ACTIVIDAD PREDIO		CIUDAD PREDIO	
9000759483	NSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRANCOLOMBIANO TUNJÁ		INSTITUCION DE ENSEANZA		TUNJA	
TIPO VALOR ASEGURADO				CATEGORIA DE ACTIVIDAD	ESTANDAR	



**MAPFRE Autoservicio**  
 Vive la experiencia MAPFRE en tu área de cliente, ingresando a:  
**clientes.mapfre.com.co**  
 Vamos **más lejos** para estar **más cerca**.





## INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha	Oficina radicación	Número de cotización	Número de póliza	Documento
BOGOTÁ D.C., 2024-02-02	2614 - PROMOTORA SU ALIADO PROMOTORA	03006366240202720229	900000934924	COTIZACIÓN RENOVACIÓN
Vigencia del seguro	Hasta las 24:00 horas del 2025-03-01			Días de vigencia del seguro
Desde las 24:00 horas del 2024-03-01				365
Moneda	COP			

## ASESOR

Nombre	Código
STM SEGUROS ASOCIADOS LTDA	85728

## TOMADOR

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación	Tomador principal	Calidad Tomador	Dirección de correspondencia
INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO GRANCOLOMBIANO	NIT	9000759483	✓	En nombre propio	carrera 5 # 4d - 85 sur



## FRAUDE

Actividad económica del riesgo: ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN	Valor asegurado: \$10.000.000
Fecha de retroactividad: 01/03/2023	

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Cobertura básica	100%	100%	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Empleados no identificados	50%	50%	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Bienes de terceros	50%	50%	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

## CONDICIONES PARTICULARES

### Cláusulas

#### Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

#### La presente póliza no ampara el deducible de las pólizas de manejo bancario o infidelidad y riesgos financieros

La presente póliza no ampara el deducible de las pólizas de manejo bancario o de Infidelidad y Riesgos Financieros.

#### Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

#### No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

## VALOR A PAGAR FRAUDE

Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
55%o	\$10.000.000	\$550.000	\$104.500	\$654.500

## VALOR A PAGAR FRAUDE

Valor total a pagar más IVA

\$654.500



## RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

## BENEFICIARIO

## TERCEROS AFECTADOS

Actividad económica del riesgo: ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN

Valor asegurado: \$50.000.000

Fecha de retroactividad: 01/03/2023

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Bienes bajo cuidado, tenencia y control	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil cruzada	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Daños causados con vehículos a su servicio	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad del empleador	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Civiles)	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos médicos	2%	4%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Parqueadero	10%	10%	Daños 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV Hurto total 15% de la pérdida Hurto parcial 15% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV
Predios y operaciones	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Productos inseguros - defectuosos	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Viajes al exterior	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Daños al inmueble arrendado	10%	40%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV

## CONDICIONES PARTICULARES

## Cláusulas

## Definición de accidente

Evento súbito e imprevisto que genera daños, lesiones o consecuencias negativas sobre las personas, bienes o cosas.

## Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

## Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

## No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

## VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

Tasa 2%	Valor asegurado \$50.000.000	Valor a pagar \$100.000	Valor IVA \$19.000	Valor total a pagar \$119.000
Valor total a pagar más IVA				\$119.000



RESUMEN DE COBERTURAS Y VALORES ASEGURABLES

COBERTURAS PRINCIPALES

En esta sección encontrará la sumatoria de valores asegurables de todas las sedes aseguradas.

Artículo	Valor asegurable	Valor Índice variable	Valor total asegurable	Total valor asegurado terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	Total valor asegurado asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	Total valor asegurado daños materiales
Equipo electrónico fijo	\$524.000.000	\$0	\$524.000.000	\$524.000.000	\$524.000.000	\$524.000.000
Contenidos	\$685.000.000	\$0	\$685.000.000	\$685.000.000	\$685.000.000	\$685.000.000
Maquinaria y equipo	\$10.812.418	\$0	\$10.812.418	\$10.812.418	\$10.812.418	\$10.812.418
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$1.219.812.418</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1.219.812.418</b>	<b>\$1.219.812.418</b>	<b>\$1.219.812.418</b>	<b>\$1.219.812.418</b>

COBERTURAS ADICIONALES

Artículo	Total valor asegurado Daño interno en equipo electrónico	Total valor asegurado Rotura de maquinaria	Total valor asegurado Sustracción con violencia
Equipo electrónico fijo	\$524.000.000	\$ 0	\$100.000.000
Contenidos	\$ 0	\$ 0	\$100.000.000
Maquinaria y equipo	\$ 0	\$10.812.418	\$10.812.418
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$524.000.000</b>	<b>\$10.812.418</b>	<b>\$210.812.418</b>

SEDES ASEGURADAS

En esta sección encontrará el detalle de coberturas, valores contratados asegurables y deducibles para cada una de las sedes aseguradas.

SEDE PRINCIPAL

Dirección CR 5 # 4 D - 85	Ciudad Tunja	Departamento Boyaca
Información adicional Cra 5 N° 4D-85	Actividad económica Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación	

ARTÍCULOS / COBERTURAS

Artículo	Valor asegurable	Índice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
CONTENIDOS	\$685.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$685.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$685.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$685.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$100.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$10.812.418	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$10.812.418	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$10.812.418	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Rotura de maquinaria	\$10.812.418	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$10.812.418	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV

## ARTÍCULOS / COBERTURAS

Artículo	Valor asegurable	Índice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	\$524.000.000	\$0	Sustracción con violencia	\$10.812.418	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$524.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daño interno en equipo electrónico	\$524.000.000	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
			Daños materiales	\$524.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$524.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$100.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

## VALOR A PAGAR SEDE PRINCIPAL

Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
\$2.114.337	\$401.724	\$2.516.061

## VALOR A PAGAR TODO RIESGO EMPRESARIAL

VALOR A PAGAR SEDES (NO INCLUYE FLOTANTES)	\$2.114.337
<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2.114.337</b>
VALOR TOTAL A PAGAR IVA	\$401.724
<b>VALOR TOTAL A PAGAR MAS IVA</b>	<b>\$2.516.061</b>

## VALOR A PAGAR DEL SEGURO

Solución	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
TODO RIESGO EMPRESARIAL	\$2.114.337	\$401.724	\$2.516.061
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS</b>	<b>\$100.000</b>	<b>\$19.000</b>	\$119.000
<b>FRAUDE</b>	<b>\$550.000</b>	<b>\$104.500</b>	\$654.500
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$2.764.337</b>	<b>\$525.224</b>	<b>\$3.289.561</b>



## ASESORES

Código	Nombre del asesor principal	Lider
85728	STM SEGUROS ASOCIADOS LTDA	✓

## CONDICIONES GENERALES

## DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	2017-03-06	13-18	P	013	F-01-13-066
FRAUDE	2011-02-27	13-18	P	011	F-01-11-013
TODO RIESGO EMPRESARIAL	2021-12-06	13-18	P	030	F-13-18-0030-245

## CONDICIONES DE COTIZACIÓN

La presente cotización no constituye aceptación del riesgo por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Para ello, la Compañía deberá manifestarse en tal sentido de manera expresa y en documento escrito. Esta cotización tiene una vigencia de 45 días calendario posteriores a su elaboración y está sujeta a la ratificación de la oferta por parte de la Compañía al momento de la expedición de la póliza. Los términos de esta cotización están sujetos a las condiciones generales y particulares del seguro que se cotiza, así como a la legislación vigente al momento de su realización. Al momento de expedición de la póliza, las condiciones de esta oferta pueden variar. En caso de requerir información adicional, comuníquese a nuestra Línea de atención #888 o visítenos en [www.segurossura.com](http://www.segurossura.com).

## DEFINICIONES

## SMMLV

Salario mínimo mensual legal vigente.

## SMDLV

Salario mínimo diario legal vigente.

## SUBLÍMITE

Todos los valores establecidos como sublímites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidos dentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención"

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A



## INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha	Oficina radicación	Número de cotización	Número de póliza	Documento
BOGOTÁ D.C., 2024-02-02	2614 - PROMOTORA SU ALIADO PROMOTORA	03006366240202720229	900000934924	COTIZACIÓN RENOVACIÓN
Vigencia del seguro		Hasta las 24:00 horas del 2025-03-01		Días de vigencia del seguro
Desde las 24:00 horas del 2024-03-01				365
Moneda				
COP				

## ASESOR

Nombre	Código
STM SEGUROS ASOCIADOS LTDA	85728

## TOMADOR

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación	Tomador principal	Calidad Tomador	Dirección de correspondencia
INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO GRANCOLOMBIANO	NIT	9000759483	<input checked="" type="checkbox"/>	En nombre propio	carrera 5 # 4d - 85 sur



## PROTECCIÓN DIGITAL EMPRESAS

## BENEFICIARIO

### TERCEROS AFECTADOS PARA COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Actividad económica del riesgo: ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN	Valor asegurado: \$80.000.000
Fecha de retroactividad: 01/03/2024	

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Extorsión cibernética	15%	15%	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
Gastos de defensa	100%	100%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Costos de emergencia	10%	10%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Gastos forenses	5%	5%	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
Gastos de investigación oficial	100%	100%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Interrupción del negocio	15%	15%	Mínimo 12 horas
Recuperación de activos digitales	15%	15%	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
Responsabilidad civil por violación de privacidad o confidencialidad	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
Responsabilidad civil por publicación en medios digitales	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
Responsabilidad civil por software malicioso o virus informático	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
Protección de la reputación	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
Transferencias electrónicas	15%	15%	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

## CONDICIONES PARTICULARES

### Cláusulas

## Cláusula de cooperación de reclamos

CLÁUSULA DE COOPERACIÓN DE RECLAMOS. No obstante, cualquier cosa contraria contenida en este seguro: a) El asegurado dará al asegurador aviso por escrito tan pronto sea razonablemente práctico de cualquier reclamo efectuado en relación con el negocio asegurado por el presente o de haber sido notificado de cualquier circunstancia que pueda dar origen a tal reclamo. b) El asegurado proveerá al asegurador toda información conocida por el asegurado con respecto a reclamos o posibles reclamos notificados de acuerdo con el literal a) y subsecuentemente mantendrá al asegurado completamente informado con respecto a todo desarrollo relacionado a ello tan pronto sea razonablemente práctico. c) El asegurado cooperará con el asegurador y cualquier otra persona o personas designadas por el asegurador en la investigación, ajuste o liquidación de tal reclamo. d) El asegurado no podrá admitir responsabilidad o liquidar o acordar cualquier compromiso sin previo acuerdo del asegurador.

## Los valores en límites y sublímites

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

## Restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

## Pago de prima

30 días desde inicio vigencia. En caso del no pago de la prima en este término se generarán las consecuencias estipuladas en el Código de Comercio colombiano.

## Cláusula de cancelación

A petición del asegurado, esta póliza en puede cualquier momento y con efecto inmediato, cancelarse dando aviso escrito al asegurador, y la prima será ajustada sobre la base que el asegurador reciba o retenga la prima acostumbrada de corto plazo. Esta póliza también puede ser cancelada por o en nombre del asegurador mediante una notificación escrita de 45 días, enviada a la última dirección conocida del asegurado, y la prima será ajustada con base en que el asegurador reciba o retenga la prima a prorrata por el periodo. El aviso se considerará debidamente recibido en la ruta del correo si es enviado por correo prepago debidamente direccionado. Los demás términos y condiciones permanecen sin alteración. Si alguna disposición de esta cláusula es encontrada por cualquier corte o cuerpo administrativo de la jurisdicción competente para ser inválida o inaplicable, tal invalidez o inaplicabilidad no afectará las otras provisiones de esta cláusula que permanecerá en todo su efecto y validez.

## Beneficiario del seguro

El beneficiario de este seguro para las coberturas de daños propios y gestión de crisis será el asegurado.

## Modalidad de cobertura

Claims made para las coberturas de responsabilidad civil y ocurrencia para las coberturas de pérdidas propias y de gestión de crisis.

## Ámbito de cobertura

Mundial, excluyendo EE.UU, Puerto Rico y Canadá.

### VALOR A PAGAR PROTECCIÓN DIGITAL EMPRESAS

Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
9,5%o	\$80.000.000	\$760.000	\$144.400	\$904.400
<b>Valor total a pagar más IVA</b>				<b>\$904.400</b>



### FRAUDE

Actividad económica del riesgo: ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN

Valor asegurado: \$10.000.000

Fecha de retroactividad: 01/03/2023

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Cobertura básica	100%	100%	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Empleados no identificados	50%	50%	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Bienes de terceros	50%	50%	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

# CONDICIONES PARTICULARES

## Cláusulas

### Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

### La presente póliza no ampara el deducible de las pólizas de manejo bancario o infidelidad y riesgos financieros

La presente póliza no ampara el deducible de las pólizas de manejo bancario o de Infidelidad y Riesgos Financieros.

### Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

### No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

#### VALOR A PAGAR FRAUDE

Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
55%o	\$10.000.000	\$550.000	\$104.500	\$654.500
Valor total a pagar más IVA				\$654.500



#### RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

#### BENEFICIARIO

#### TERCEROS AFECTADOS

Actividad económica del riesgo: ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN | Valor asegurado: \$50.000.000

Fecha de retroactividad: 01/03/2023

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Bienes bajo cuidado, tenencia y control	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil cruzada	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Daños causados con vehículos a su servicio	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad del empleador	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Civiles)	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos médicos	2%	4%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Parqueadero	10%	10%	Daños 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV Hurto total 15% de la pérdida Hurto parcial 15% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV
Predios y operaciones	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Productos inseguros - defectuosos	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Viajes al exterior	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Daños al inmueble arrendado	10%	40%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV

# CONDICIONES PARTICULARES

## Cláusulas

## Definición de accidente

Evento súbito e imprevisto que genera daños, lesiones o consecuencias negativas sobre las personas, bienes o cosas.

## Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

## Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

## No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

### VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

Tasa 2%	Valor asegurado \$50.000.000	Valor a pagar \$100.000	Valor IVA \$19.000	Valor total a pagar \$119.000
<b>Valor total a pagar más IVA</b>				<b>\$119.000</b>



TODO RIESGO EMPRESARIAL

### RESUMEN DE COBERTURAS Y VALORES ASEGURABLES

#### COBERTURAS PRINCIPALES

En esta sección encontrará la sumatoria de valores asegurables de todas las sedes aseguradas.

Artículo	Valor asegurable	Valor Índice variable	Valor total asegurable	Total valor asegurado terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	Total valor asegurado asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	Total valor asegurado daños materiales
Contenidos	\$685.000.000	\$0	\$685.000.000	\$685.000.000	\$685.000.000	\$685.000.000
Equipo electrónico fijo	\$524.000.000	\$0	\$524.000.000	\$524.000.000	\$524.000.000	\$524.000.000
Maquinaria y equipo	\$10.812.418	\$0	\$10.812.418	\$10.812.418	\$10.812.418	\$10.812.418
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$1.219.812.418</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1.219.812.418</b>	<b>\$1.219.812.418</b>	<b>\$1.219.812.418</b>	<b>\$1.219.812.418</b>

#### COBERTURAS ADICIONALES

Artículo	Total valor asegurado Daño interno en equipo electrónico	Total valor asegurado Rotura de maquinaria	Total valor asegurado Sustracción con violencia
Contenidos	\$ 0	\$ 0	\$100.000.000
Equipo electrónico fijo	\$524.000.000	\$ 0	\$100.000.000
Maquinaria y equipo	\$ 0	\$10.812.418	\$10.812.418
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$524.000.000</b>	<b>\$10.812.418</b>	<b>\$210.812.418</b>

#### SEDES ASEGURADAS

En esta sección encontrará el detalle de coberturas, valores contratados asegurables y deducibles para cada una de las sedes aseguradas.

#### SEDE PRINCIPAL

Dirección CR 5 # 4 D - 85	Ciudad Tunja	Departamento Boyaca
Información adicional Cra 5 N° 4D-85	Actividad económica Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación	

ARTÍCULOS / COBERTURAS

Artículo	Valor asegurable	Índice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	\$524.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$524.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daño interno en equipo electrónico	\$524.000.000	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
			Daños materiales	\$524.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$524.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$100.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$10.812.418	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$10.812.418	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$10.812.418	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Rotura de maquinaria	\$10.812.418	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$10.812.418	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$10.812.418	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
CONTENIDOS	\$685.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$685.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$685.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$685.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$100.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

VALOR A PAGAR SEDE PRINCIPAL

Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
\$2.114.337	\$401.724	<b>\$2.516.061</b>

VALOR A PAGAR TODO RIESGO EMPRESARIAL

VALOR A PAGAR SEDES (NO INCLUYE FLOTANTES)	\$2.114.337
<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2.114.337</b>
VALOR TOTAL A PAGAR IVA	\$401.724
<b>VALOR TOTAL A PAGAR MAS IVA</b>	<b>\$2.516.061</b>

VALOR A PAGAR DEL SEGURO

Solución	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
PROTECCIÓN DIGITAL EMPRESAS	\$760.000	\$144.400	\$904.400
<b>TODOS RIESGOS EMPRESARIALES</b>	<b>\$2.114.337</b>	<b>\$401.724</b>	<b>\$2.516.061</b>
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS</b>	<b>\$100.000</b>	<b>\$19.000</b>	<b>\$119.000</b>
<b>FRAUDE</b>	<b>\$550.000</b>	<b>\$104.500</b>	<b>\$654.500</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$3.524.337</b>	<b>\$669.624</b>	<b>\$4.193.961</b>



Código 85728	Nombre del asesor principal STM SEGUROS ASOCIADOS LTDA	Lider ✓
-----------------	---	------------

## CONDICIONES GENERALES

### DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
PROTECCIÓN DIGITAL EMPRESAS	2023-09-08	13-18	P	06	F-13-18-0013-116
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	2017-03-06	13-18	P	013	F-01-13-066
FRAUDE	2011-02-27	13-18	P	011	F-01-11-013
TODO RIESGO EMPRESARIAL	2021-12-06	13-18	P	030	F-13-18-0030-245

## CONDICIONES DE COTIZACIÓN

La presente cotización no constituye aceptación del riesgo por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Para ello, la Compañía deberá manifestarse en tal sentido de manera expresa y en documento escrito. Esta cotización tiene una vigencia de 45 días calendario posteriores a su elaboración y está sujeta a la ratificación de la oferta por parte de la Compañía al momento de la expedición de la póliza. Los términos de esta cotización están sujetos a las condiciones generales y particulares del seguro que se cotiza, así como a la legislación vigente al momento de su realización. Al momento de expedición de la póliza, las condiciones de esta oferta pueden variar. En caso de requerir información adicional, comuníquese a nuestra Línea de atención #888 o visítenos en [www.segurossura.com](http://www.segurossura.com).

## DEFINICIONES

### SMMLV

Salario mínimo mensual legal vigente.

### SMDLV

Salario mínimo diario legal vigente.

### SUBLÍMITE

Todos los valores establecidos como sublímites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidos dentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención"

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

**VIGILADO** SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA